

Definiciones

1. **FFI:** Siglas de *Foreign Financial Institution* (en español: institución o entidad financiera extranjera respecto a Estados Unidos). Se trata de una institución financiera constituida fuera de los Estados Unidos que reúne las siguientes condiciones:
 - Acepta depósitos como parte de su actividad bancaria.
 - Mantiene activos financieros por cuenta de terceros como parte sustancial de su negocio.
 - Su principal negocio es invertir o comercializar títulos valores e intereses en sociedades (incluyen también los fondos mutuos, fondos comunes de inversión entre otros).
2. **GIIN:** Siglas de *Global International Identification Number* (en español: número de identificación internacional global). Es el código que asigna el IRS o Servicio de Impuestos Internos de los Estados Unidos a las instituciones financieras clasificadas como "participantes".
3. **HOLD MAIL:** En español: retención de correspondencia. Es la dirección en Estados Unidos establecida para la recepción de correspondencia, distinta a la dirección de residencia.
4. **IGA:** Siglas del *Intergubernamental Agreement* (acuerdo intergubernamental, en español). Es el convenio firmado entre los Estados Unidos y el país que se compromete a cumplir con la ley FATCA.
5. **IN CARE OF:** (por cuenta de, en español). Dirección en Estados Unidos donde se recibe correspondencia por cuenta de un tercero.
6. **IRS:** *Internal Revenue Service* (Servicio de Rentas Internas, en español). El Servicio de Rentas Internas es la agencia federal del gobierno de los Estados Unidos encargada de la recaudación fiscal y del cumplimiento de las leyes tributarias de ese país.
7. **NFFE:** *Non Foreign Financial Entity* (entidad no financiera, en español) Es aquella entidad organizada fuera del territorio estadounidense que no reúne las características de una institución financiera extranjera (FFI).
8. **Entidad de nueva creación:** Es aquella entidad que tiene menos de 24 meses de constitución.
9. **NFFE Activa:** Es aquella entidad extranjera que no es una institución financiera. Figura como una "persona no estadounidense exenta" y lleva a cabo una actividad comercial que consiste en la venta de bienes,

productos o servicios cuyos ingresos brutos son más del 50%.

10. **NFFE Pasiva:** Es aquella entidad extranjera cuya actividad principal es generar ingresos por inversiones, intereses, dividendos, anualidades, regalías u otros instrumentos financieros, generando estos más del 50% de los ingresos brutos anuales.
11. **TIN:** Siglas de *Tax Identification Number* (Número de Identificación Fiscal Estadounidense). En el caso de una persona física, es su número de seguro social. Para una persona jurídica, es su número de identificación de empleador.
12. **US ENTITY:** (Entidad estadounidense, en español). Es una persona jurídica constituida en Estados Unidos.
13. **US PERSON:** (Persona estadounidense). Se considera como *persona estadounidense* a aquella que sea ciudadana o residente estadounidense, una sociedad incorporada en un país distinto a Estados Unidos que tiene accionistas estadounidenses o una sociedad incorporada en Estados Unidos.